

2021 cierra con una recuperación del empleo que sigue dejando de lado a las mujeres

- Diciembre termina con 76.782 parados menos
- Mejora el empleo con respecto a 2020, con 782.232 personas menos sin trabajo

Madrid, 4 de enero de 2022.- El año 2021 termina dando un leve respiro al mercado de trabajo. El mes de diciembre ha cerrado con 76.782 parados menos y 782.232 desempleados menos que hace un año.

Además, el número de trabajadores afectados por ERTE Covid descienden hasta los 170.460, del casi millón con el que comenzó enero de 2020.

“No se puede negar, a la vista de los datos, la recuperación que está experimentando el empleo, pues venimos de una situación más que crítica. Sin embargo, esta recuperación no está alcanzando de igual manera a todos, pues las mujeres siguen siendo las que más sufren las consecuencias de la crisis del empleo. Y tenemos aún 3,1 millones de personas sin empleo”, apunta Joaquín Pérez, secretario general de USO.

A pesar del descenso general del paro a lo largo de este año, 2021 termina con 1.824.302 mujeres sin trabajo. El desempleo femenino en diciembre cae el 3,40 %, pero supone el 58,73% del total de parados en España, esto es, 1,5 puntos por encima del porcentaje registrado en 2020.

El paro masculino y el juvenil se han reducido también en diciembre, descendiendo un 0,99 % y un 9,31 %, respectivamente.

Sube el paro en industria y construcción

El descenso del desempleo se ha producido de forma generalizada en todos los sectores, excepto en la industria (1.754) y la construcción (7.505). “Es necesario echar la vista atrás y aprender de las lecciones que han dejado otras crisis. Se debe apostar por invertir y reforzar el sector industrial, al que está afectando directamente los elevados precios de la electricidad. Revisar y reflexionar sobre nuestro sistema económico puede contribuir a poner los cimientos de un mercado de trabajo estable y de futuro”, reflexiona Pérez.

En cuanto a la contratación, sube el número de contratos hasta 1,6 millones, de los que el 10,33 % son indefinidos. “Deseamos que con los cambios que introduce la nueva reforma laboral en cuanto a la contratación, la temporalidad de los contratos se reduzca drásticamente. La precariedad, la parcialidad no deseada y la temporalidad siguen siendo la tónica general. Mucho nos tememos que la reforma laboral apuesta más por cambiar nombres que cuestiones de fondo”, concluye Pérez.